Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000704127 **División:03**
Pedido 4700055002
Contrato 4600097560
Secretaría Personería

Fecha Documento: 17.05.2023 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: 126
Objeto del contrato: Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (Plan de Medios) de la Personería Distrital de Medellín durante la vigencia 2023.

Proveedor

Codigo: 1200049782 **Nit:** 9015207125 **Nombre:** Comunicaciones Y Relaciones Globale

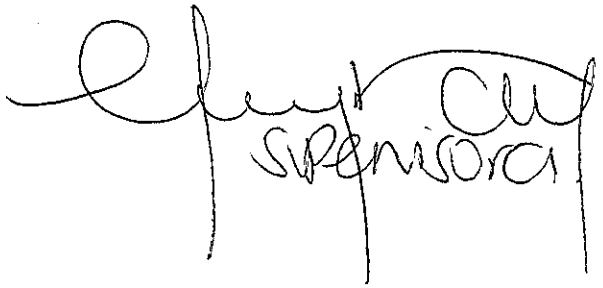
Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240057	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA(CUÑAS)	13.000.000	13.000.000,00	5111200000	180000123		010
002	240057	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA(CUÑAS)	10.084.033	11.999.999,00	5111200000	180000123		020
			TOTAL	**24.999.999,00**				

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado el 17.05.2023 10:47:56

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Comunicaciones y Relaciones Globales SAS

Comunicaciones y relaciones globales s.a.s.
NIT 901.520.712-5
Cl 87 SUR No. 55 192 APTO 104
Tel: (604) 3006208899
La Estrella - Colombia
corporacionciri@gmail.com

Factura Electronica de Venta
No. 126

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(604) 3855204
Dirección	Cl 44 52 165	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/05/2023, 16:06
Expedición	16/05/2023, 16:46
Vencimiento	16/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo
1	DIFUSION DE PAUTA GRAFICA TIPO BANNER PUBLICITARIO EN PLATAFORMA DIGITAL Y PAGINA WEB. No CONTRATO 4600097560 CD_2023_142.	5.00	10,000,000.01	1,596,638.66
2	PAUTA DIGITAL CANAL YOUTUBE. No CONTRATO 4600097560 CD_2023_142.	2.00	2,000,000.01	319,327.73
3	DIFUSION CUÑAS RADIALES. No CONTRATO 4600097560 CD_2023_142.	5.00	10,000,000.00	0.00
4	DIFUSION CUÑAS RADIALES. No CONTRATO 4600097560 CD_2023_142.	2.00	3,000,000.00	0.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Veinticinco millones de pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:
Cuenta por cobrar - Cuota No. 001 vence el 2023-06-16 por $ 25,000,000.02

Total Bruto	23,084,033.63
IVA 19%	1,915,966.39
Total a Pagar	**25,000,000.02**

Observaciones:
Pagos a nombre de comunicaciones y relaciones globales sas
*BANCOLOMBIA CTA 609-000019-82 Ahorros.

FAVOR NO RETENER EN LA FUENTE PARA SERVICIO DE RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN S/N DECRETO 2775/83 ART. 4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037353861 aprobado en 20221004 prefijo desde el número 62 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 8x1000
CUFE: 44a58710b1ee9b40a637803547240e386c7ec6900ed199ee9f5b05a6bf5a1ddc82a4c1a6f90dd86c5d662c2e5d4b7407

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-6

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-HAPU-415 DATOS BASICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente			3. Datos para el pago	
Número	126	Titular del pago Nombre		Comunicaciones Y Relaciones Globale	Receptor del pago	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALE
Fecha	16.05.2023	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:		Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
			Nombre		No.Cuenta Bancaria	60900001982
Valor	25.000.000,02	Receptor Alternativo			Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato	4600097560

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

Numero EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N	Numero cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000704127	4700055002		180000123	24.999.999,00	No			

Valor Total Entrada de Mercancía	24.999.999,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
MARIA ALEJANDRA FIGUEROA B	SUPERVISOR	260	3849999

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado 17.05.2023 10:49:04

Supervisora.

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-14, 07:24:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS
NIT	NI 901520712
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62709811
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2023114257
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 284.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 46.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1	$ 46.400	$ 0

SubTotales:	$ 284.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 284.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MANUEL SALVADOR PARRA MESA, identificado con cedula de ciudadanía No.71.290.482, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 05 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR PARRA MESA
C.C. 71.290.482
REPRESENTANTE LEGAL

Personería Distrital de Medellín

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: 1 AL 30 DE ABRIL							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	4600097560						
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL (PLAN DE MEDIOS) DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN DURANTE LA VIGENCIA 2023.						
Valor inicial	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ML. ($310.000.000) INCLUYENDO IVA						
Adiciones	0						
Valor total	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ML. ($310.000.000) INCLUYENDO IVA						
Fecha Inicio:	24 DE MARZO DEL 2023						
Fecha Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	31 de Diciembre de 2023	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año	
Nombre del contratista:	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S						
CC / Nit:	901520712-5						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS						
Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 7 y su parágrafo primero se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

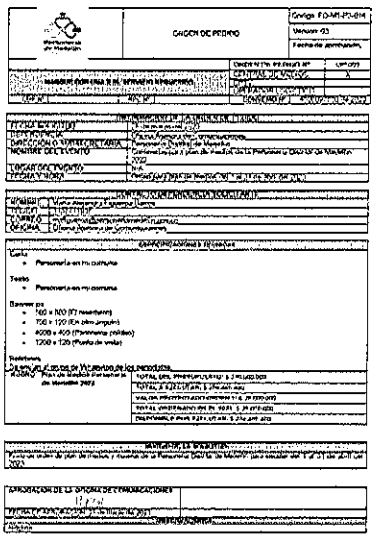
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación a): Ejecutar el Plan de Medios de la Personería Distrital de Medellín según la proyección mensual presentada por la supervisión e instrucciones impartidas.

Actividad 1: Se recibe por parte de la supervisora la orden N1 según la selección de medios de comunicación a través de periodistas que realizan programas en sitios web y contenidos periodísticos para la ejecución de dicho plan mensual en relación con las necesidades de la Personería de Medellín.

Evidencia: Estos son los medios de comunicación para la ejecución del Plan de Medios de la Personeríade Medellín.

PERIODISTA	PROGRAMA	MEDIO FRECUENCIA
ELKIN DARIO AGUDELO	INVENTARIO	WWW.ELKINLAVOZ.COM LUNES A VIERNES DE 8:00PM A 9:00PM COLMUNDO RADIO MEDELLIN 1440 AM
MARGARITA QUICENO	PERFILES	SABADOS A LAS 11:00 AM EN LA EMISARA CLARIDAD DE TODELAR
LEONARDO CHICA	REDES	YOUTUBE
ALEJANDRA GÓMEZ MUNERA	SINTESIS	SABADOS 1170 AM RADIO NUTIBARA CADENA RADIAL TODELAR
JUAN CARLOS HURTADO	GRAN CIUDAD	WWW.GRANCIUDAD.NET
RUBÉN BENJUMEA	PUNTO DE VISTA	PUNTODEVISTARDC.COM WWW.
JAIRO LEÓN GARCÍA	JUAN PAZ	WWW.JUANPAZ.NET
JOSÉ IGNACIO MEJÍA	PANORAMA POLÍTICO	WWW.PANORAMAPOLITICO.CO
CRISTÓBAL NARANJO	LA NOCHE	WWW.CRISTOBALNARANJO.COM DE LUNES A VIERNES DE 9:00PM A 9:30PM POR COLMUNDO RADIO 1440AM
NACIONAL ES PASIÓN	REDES	YOU TUBE
ALEJANDRO ARANGO BETANCUR	RESUMEN INFORMATIVO	LUNES A VIERNES DE 3:00PM A 5:30 PM EN 10.20AM DE LA EMISORA WWW.TODELARMEDELLIN.COM
DUBER CANO	EN OTRO ANGULO	WWW.ENOTROANGULO.COM.CO
CARLOS ALBERTO ARBELAEZ	EL SUPER MAGAZINE	LUNES A VIERNES DE 3:00PM A 4:00PM 1350AM ONDAS DE LA MONTAÑA
ALBEIRO POSADA	ALERTA CIUDADANA	LUNES A VIERNES 3:00PM A 4:00PM 1290AM WWW.LAVOZDELASESTRELLAS.COM



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Propender que los mensajes publicitarios lleguen adecuadamente al público objetivo, que produzcan el impacto adecuado de conformidad con el alcance de cada estrategia o campaña y garantizar la relación con los demás medios de comunicación para ejecutar la pauta publicitaria.

Actividad 2: A través de los diferentes medios de comunicación y la emisión de sus contenidos, se ejecuta en forma óptima la difusión de los mensajes publicitarios.

Evidencia: A través de la orden de la supervisora, se define que el mensaje publicitarios es: Emitir por los diferentes medios de comunicación, el mensaje Personería en mi comuna.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

TEXTO PERSONERÍA EN MI COMUNA

Para mayor información de la programación de Personería en mi comuna, Ingresa a las redes sociales oficiales de la Personería Distrital de Medellín y conocer cuando visitarán tu comuna.
#PorTusDerechosMasCerca.



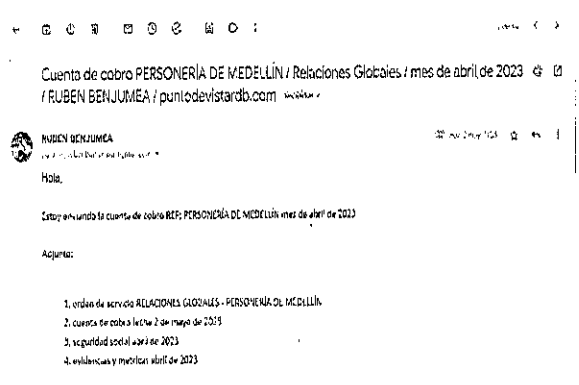


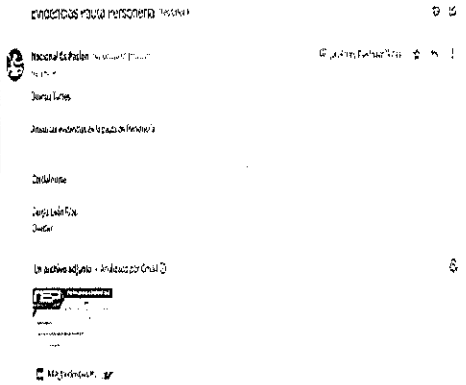
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Recopilar la información, datos, evidencia, material auditivo y visual que realice con los medios de comunicación y responderles de manera Directa por lo ejecutado sin que intervenga la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 3: Con base en la información que genera la Personería de Medellín se recopila información y datos, material auditivo y visual para la emisión de mensajes a través de diferentes medios de comunicación. Se envía a la supervisora la evidencia de toda la información a través de correo electrónico.

Evidencias:





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Ser el enlace con los diferentes medios de comunicación y/o periodista y

responderles a estos.

Actividad 4: A través del correo electrónico: corporacióncir@gmail.com hemos sido enlace con los diferentes medios de comunicación y/o periodistas y les hemos respondido. Adicional, a través de orden de pauta, se le asigna al periodista según la estrategia y lo solicitado por la supervisora del contrato.

Evidencias:



ORDEN DE SERVICIO PRSN 07

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT: 901320712-5
TEL: 3004268899
CORREO: corporacioncir@gmail.com
Medellín - Colombia

CLIENTE: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR: ALFREDO POVEDA
Teléfono: 3044778951

Programa:	AGENDA CIUDADANA
Referencia:	CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

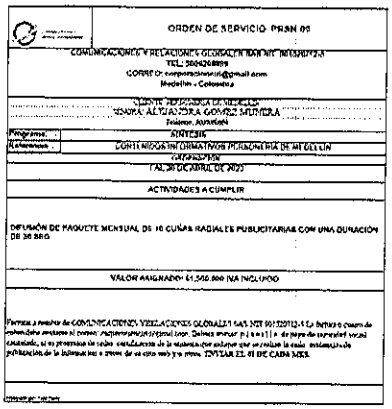
ORDENACIÓN
1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES A CUMPLIR

- CUÑA PERSONERÍA EN MI COMUNA.
- DESPUES DE CUÑA, LEER TEXTO DE PERSONERÍA EN MI COMUNA.
- BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD.

VALOR ASIGNADO: $2.000.000

Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS. NIT 901320712-5 La factura o cuenta de cobro debe enviarse al correo: corporacioncir@gmail.com. Debera anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es programa de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o redes. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.



ORDEN DE SERVICIO PRSN 09

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT: 901320712-5
TEL: 3004268899
CORREO: corporacioncir@gmail.com
Medellín - Colomoia

CLIENTE: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑORA: ALEJANDRA GOMEZ MUNERA
Teléfono: 3044778951

Programa:	SINTESIS
Referencia:	CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

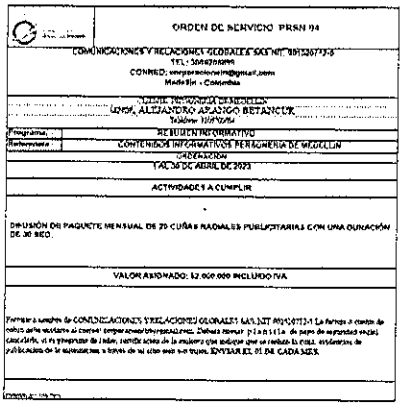
ORDENACIÓN
1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES A CUMPLIR

DIFUSIÓN DE PAQUETE MENSUAL DE 10 CUÑAS RADIALES PUBLICITARIAS CON UNA DURACIÓN DE 30 SEG.

VALOR ASIGNADO: $1.500.000 NA INCLUIDO

Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS. NIT 901320712-5 La factura o cuenta de cobro debe enviarse al correo: corporacioncir@gmail.com. Debera anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es programa de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o redes. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.



ORDEN DE SERVICIO PRSN 04

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT: 901320712-5
TEL: 3004268899
CORREO: corporacioncir@gmail.com
Medellín - Colombia

CLIENTE: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR: ALEJANDRO ARANGO BETANCUR
Teléfono: 3104778951

Programa:	RESUMEN INFORMATIVO
Referencia:	CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

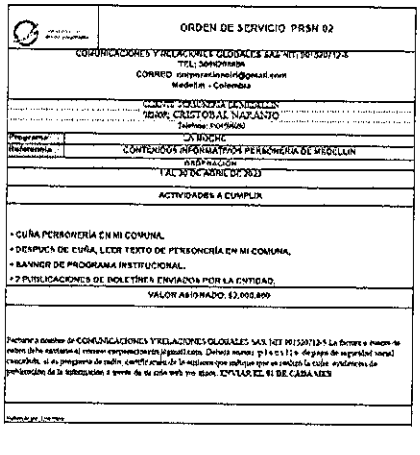
ORDENACIÓN
1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES A CUMPLIR

DIFUSIÓN DE PAQUETE MENSUAL DE 20 CUÑAS RADIALES PUBLICITARIAS CON UNA DURACIÓN DE 30 SEG.

VALOR ASIGNADO: $2.000.000 INCLUIDO IVA

Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS. NIT 901320712-5 La factura o cuenta de cobro debe enviarse al correo: corporacioncir@gmail.com. Debera anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es programa de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o redes. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.



ORDEN DE SERVICIO PRSN 02

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT: 901320712-5
TEL: 3004268899
CORREO: corporacioncir@gmail.com
Medellín - Colombia

CLIENTE: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR: CRISTOBAL NARANJO
Teléfono: 3045960

Programa:	LA NOCHE
Referencia:	CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

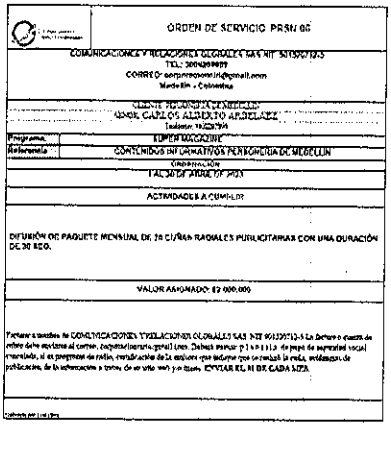
ORDENACIÓN
1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES A CUMPLIR

- CUÑA PERSONERÍA EN MI COMUNA.
- DESPUES DE CUÑA, LEER TEXTO DE PERSONERÍA EN MI COMUNA.
- BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- 2 PUBLICACIONES DE BOLETÍNES ENVIADOS POR LA ENTIDAD.

VALOR ASIGNADO: $2.000.000

Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS. NIT 901320712-5 La factura o cuenta de cobro debe enviarse al correo: corporacioncir@gmail.com. Debera anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es programa de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o redes. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.



ORDEN DE SERVICIO PRSN 05

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT: 901320712-5
TEL: 3004268899
CORREO: corporacioncir@gmail.com
Medellín - Colombia

CLIENTE: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR: CARLOS ALBERTO ARBELAEZ
Teléfono: 3135778951

Programa:	EMISORA CULTURAL
Referencia:	CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

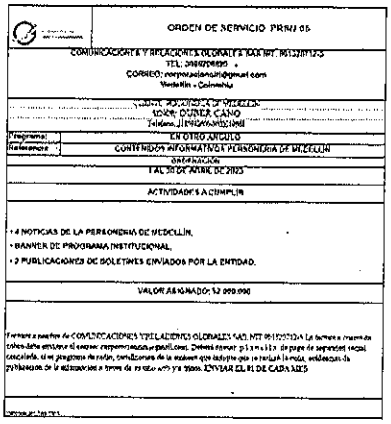
ORDENACIÓN
1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES A CUMPLIR

DIFUSIÓN DE PAQUETE MENSUAL DE 20 CUÑAS RADIALES PUBLICITARIAS CON UNA DURACIÓN DE 30 SEG.

VALOR ASIGNADO: $2.000.000

Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS. NIT 901320712-5 La factura o cuenta de cobro debe enviarse al correo: corporacioncir@gmail.com. Debera anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es programa de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o redes. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.



ORDEN DE SERVICIO PRSN 06

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT: 901320712-5
TEL: 3004268899
CORREO: corporacioncir@gmail.com
Medellín - Colombia

CLIENTE: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR: DORIA CANO
Teléfono: 3135778951

Programa:	EN OTRO ARGULO
Referencia:	CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

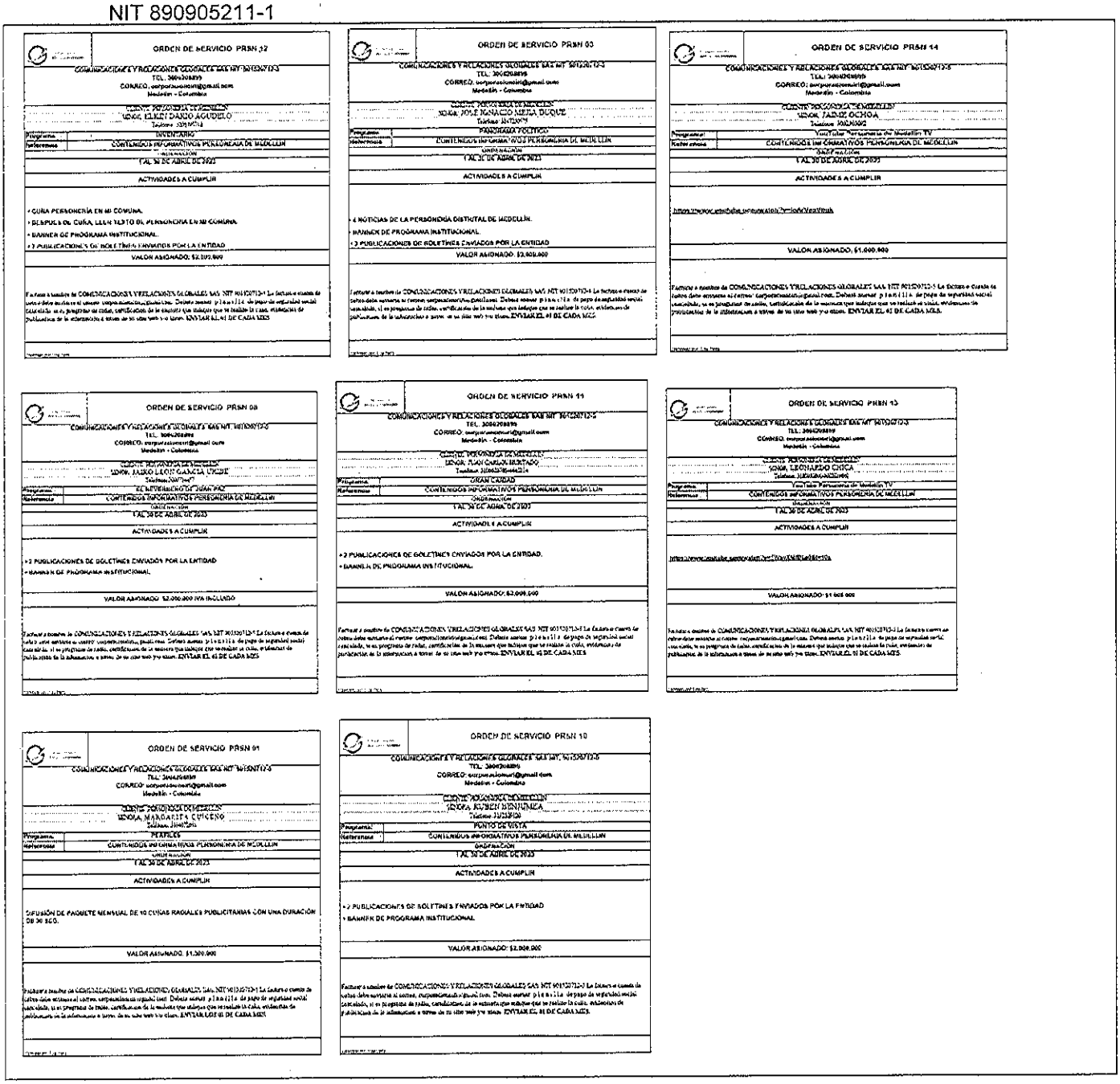
ORDENACIÓN
1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES A CUMPLIR

- 4 NOTICIAS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN.
- BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD.

VALOR ASIGNADO: $2.000.000

Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS. NIT 901320712-5 La factura o cuenta de cobro debe enviarse al correo: corporacioncir@gmail.com. Debera anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es programa de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o redes. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.



ORDEN DE SERVICIO PRSN 12
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR, ELKIN DARÍO AGUDELO
Teléfono 3209104
Programa: INVENTARIO
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
• CUÑA PERSONERÍA EN MI COMUNA.
• REPUBLICA DE CUÑA, LEER TEXTO DE PERSONERIA EN MI COMUNA.
• BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
• 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD
VALOR ASIGNADO: $2.000.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES

ORDEN DE SERVICIO PRSN 03
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR, JOSÉ IGNACIO MEJÍA DUQUE
Teléfono 3147077
Programa: PANTALLA POSITIVO
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
• 4 NOTICIAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE MEDELLIN.
• BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
• 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD
VALOR ASIGNADO: $2.000.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES

ORDEN DE SERVICIO PRSN 14
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR, JAIME OCHOA
Teléfono 3104005
Programa: Canal Local "Personería de Medellín TV"
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
https://www.youtube.com/watch?v=IoAVYeaYmuk
VALOR ASIGNADO: $1.000.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.

ORDEN DE SERVICIO PRSN 08
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR, PABLO LEON GARCIA LYCHE
Teléfono 3047747
Programa: EL NOTICIERO DE JUAN PAZ
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
• 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD
• BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
VALOR ASIGNADO: $2.000.000 IVA INCLUIDO
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES

ORDEN DE SERVICIO PRSN 11
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR, JUAN CARLOS MORTADO
Teléfono 3206437/3104818
Programa: GRAN CIUDAD
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
• 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD.
• BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL.
VALOR ASIGNADO: $2.000.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES

ORDEN DE SERVICIO PRSN 13
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑOR, LEONARDO CHICA
Teléfono 3126854/4448599
Programa: Canal Local "Personería de Medellín TV"
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
https://www.youtube.com/watch?v=TGmyXSdRSe4&t=10s
VALOR ASIGNADO: $1.000.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES

ORDEN DE SERVICIO PRSN 01
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑORA, MARGARITA CUICENO
Teléfono 3104005
Programa: PERFILES
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
DIFUSIÓN DE PAQUETE MENSUAL DE 10 CUÑAS RADIALES PUBLICITARIAS CON UNA DURACIÓN DE 30 SEG.
VALOR ASIGNADO: $1.300.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR LOS 01 DE CADA MES

ORDEN DE SERVICIO PRSN 10
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5
TEL. 3004208899
CORREO: corporacionsonar@gmail.com
Medellín - Colombia
CLIENTE PERSONERÍA DE MEDELLÍN
SEÑORA, RUBEN MENDUMEA
Teléfono 3123100
Programa: PUNTO DE VISTA
Referencia: CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONERIA DE MEDELLIN
UBICACIÓN
FALTA DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES A CUMPLIR
• 2 PUBLICACIONES DE BOLETINES ENVIADOS POR LA ENTIDAD
• BANNER DE PROGRAMA INSTITUCIONAL
VALOR ASIGNADO: $2.000.000
Facturar a nombre de COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS NIT 901307173-5 La factura o cuenta de cobro debe contener el número correspondiente a pantallas. Debe anexar planilla de pago de seguridad social cancelada, si es pregunta de radio, certificación de la emisora que indique que se realizó la cuña, evidencias de publicación de la información a través de su sitio web y/o otros. ENVIAR EL 01 DE CADA MES.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e): Formular estrategias de comunicación pública basada en valorar todas las

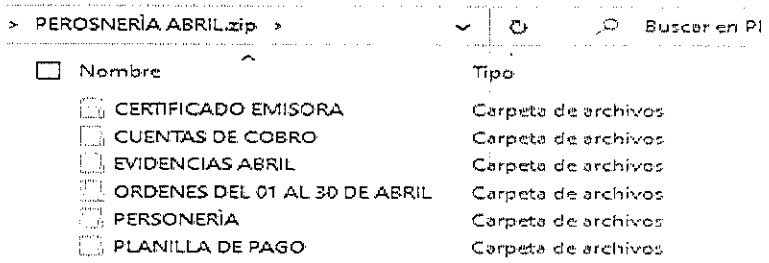
audiencias, desde las masivas hasta las específicas, para garantizar la eficacia y eficiencia en la difusión, la captación y aceptación de los mensajes.

Actividad 5: En la reunión que se tuvo con la supervisora el 30 de marzo, se valoraron las estrategias de comunicación pública, donde en la primera orden se realiza con eficiencia la difusión a través de los periodistas que tienen ya sus audiencias.

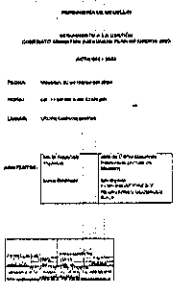
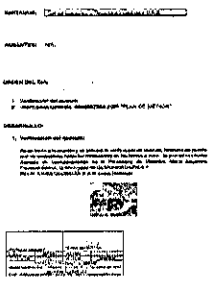
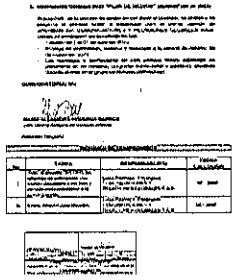
- www.elkinlavoe.com
- https://juanpaz.net/ https://www.granciudad.net/
- www.enotroángulo.comc.o

Evidencias: Las evidencias se encuentran en la obligación y en las constancias de emisiones de pauta dando cumplimiento a esta obligación según lo solicitado por la supervisora del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Suministrar a la Personería Distrital de Medellín los complementos adicionales que se ofrezcan con la propuesta presentada.
Actividad 6: Se anexa carpeta digital como archivo adicional al informe.
Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación g): Garantizar la atención personalizada por un equipo altamente calificado que resuelva las inquietudes de la Personería Distrital de Medellín en el menor tiempo posible a través de un ejecutivo de cuenta capaz de dar solución inmediata a las solicitudes presentadas.
Actividad 7: El día 30 de marzo la periodista de Comunicaciones y Relaciones Globales SAS, en forma personal se reunió con la Jefe de Comunicaciones de la Personería Distrital de Medellín, respondiendo inquietudes sobre la ejecución del plan de medios para hacer seguimiento del contrato y evaluaron los productos y la ejecución, bajo criterios de oportunidad, efectividad y eficiencia.
Evidencia:

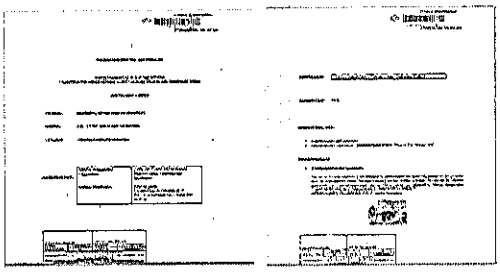
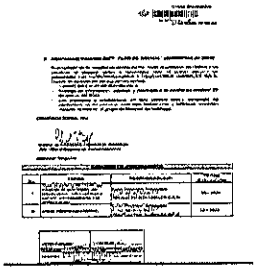





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Hacer una reunión mensual de seguimiento al contrato donde se evalúen los productos y la ejecución, bajo criterios de oportunidad, efectividad y eficiencia.

Actividad 8: El día 30 de marzo la periodista de Comunicaciones y Relaciones Globales SAS en forma personal se reunió con la Jefe de Comunicaciones de la Personería de Medellín para hacer seguimiento del contrato y evaluaron los productos y la ejecución, bajo criterios de oportunidad, efectividad y eficiencia.

EVIDENCIA: Acta 001 seguimiento a la gestión.

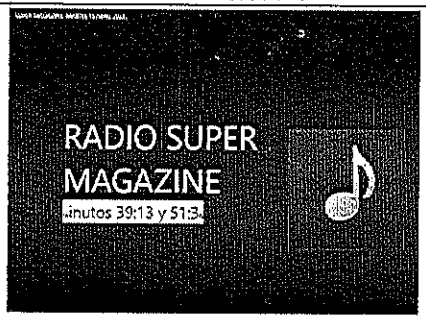



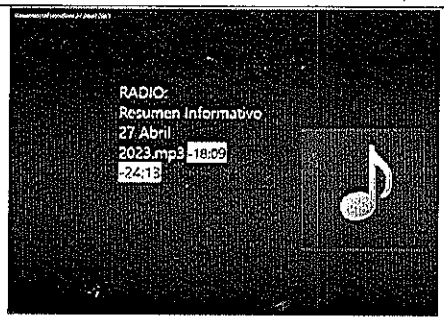
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

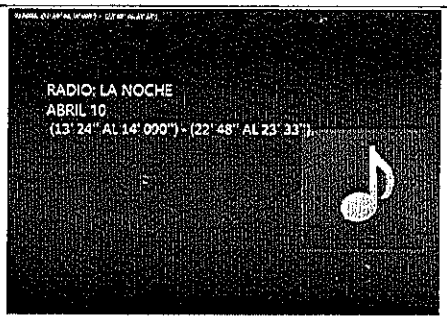
Obligación i): Entregar a la supervisora del contrato las constancias de la emisión de pauta, publicaciones o emisiones de las diferentes referencias de la campaña en los medios seleccionados para controlar que la pauta sea emitida de manera correcta, en los horarios, días y espacios establecidos.

Actividad 9: Se recibieron evidencias por parte de los periodistas que publicaron a través de sus medios de comunicación los contenidos sobre la Personería Distrital de Medellín y se envía por correo electrónico a la supervisora del contrato, todas las evidencias como órdenes de pauta a periodistas y evidencias de la pauta.

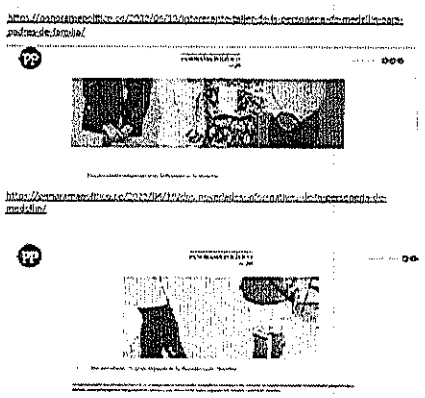
EVIDENCIA:


RADIO SUPER
MAGAZINE
inutos 39:13 y 51:3


RADIO:
Resumen Informativo
27 Abril
2023.mp3 -18:09
-24:13

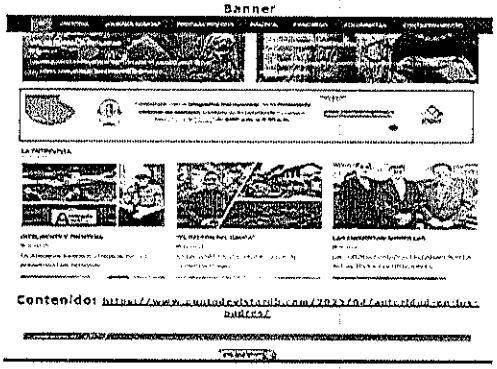

RADIO: LA NOCHE
ABRIL 10
(13' 24" AL 14' 099") - (22' 48" AL 23' 33")

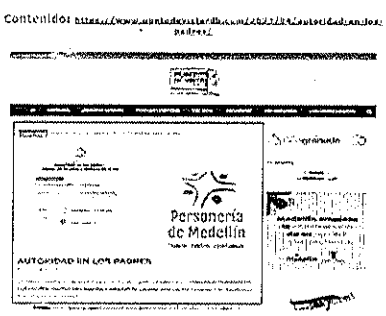

RADIO:ALERTA
CUIDADANA
14 de abril - 17:30 -
18:08

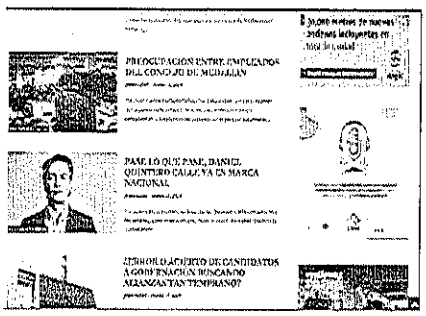


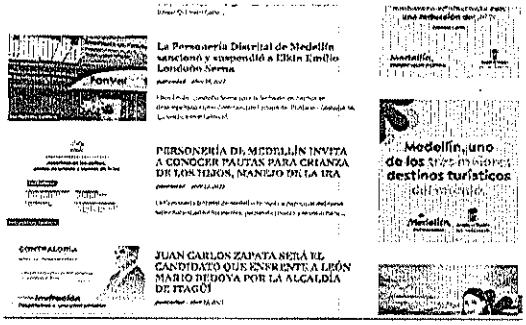

Angulo

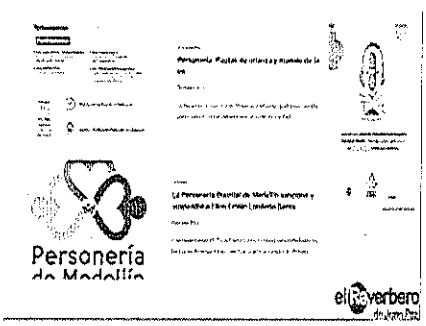

Angulo
La personería suspendió excomisario de Familia del Poblado

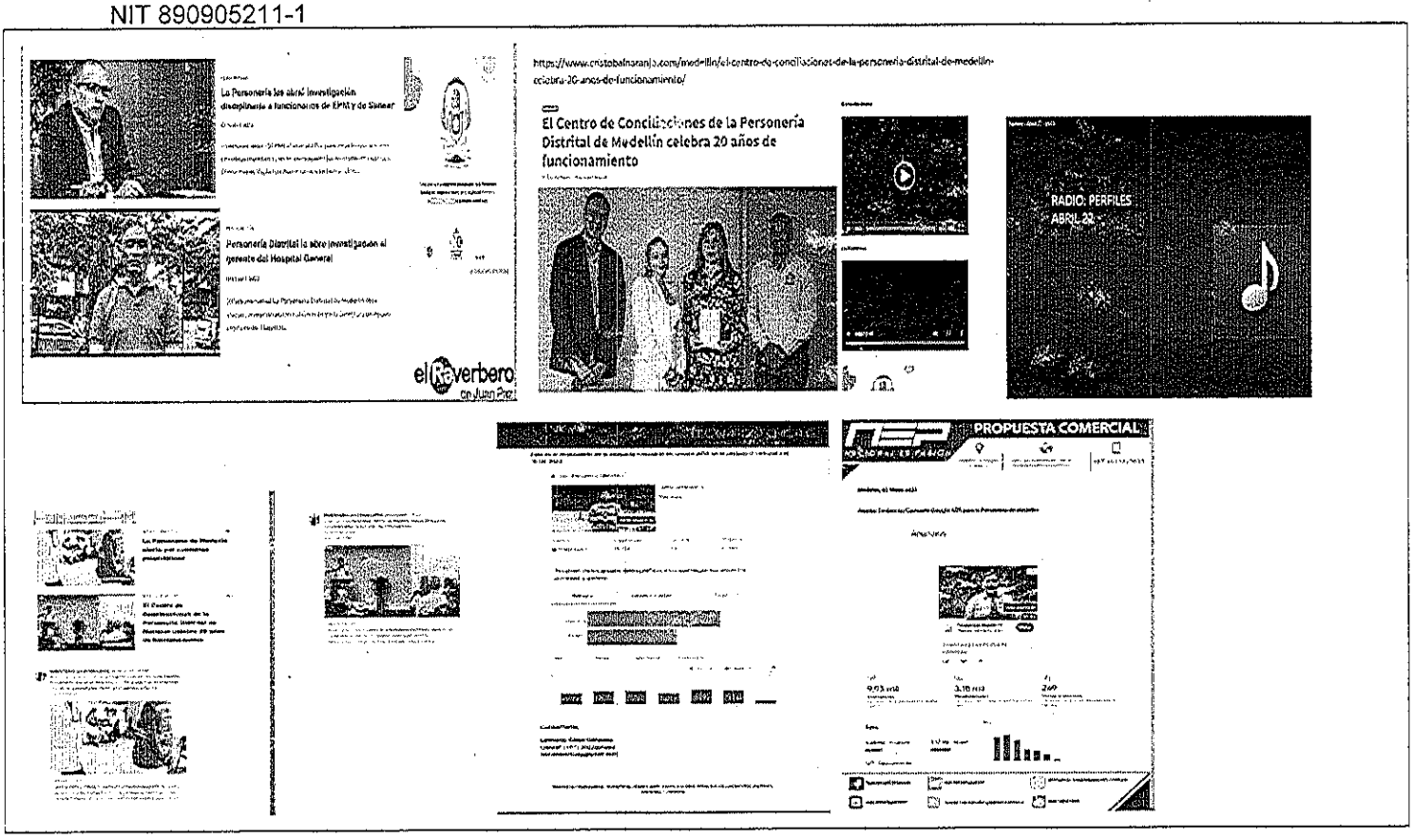

Banner
Contenidos https://www.


Contenidos https://www.
Personería
de Medellín
AUTORIDAD EN LOS PADRES

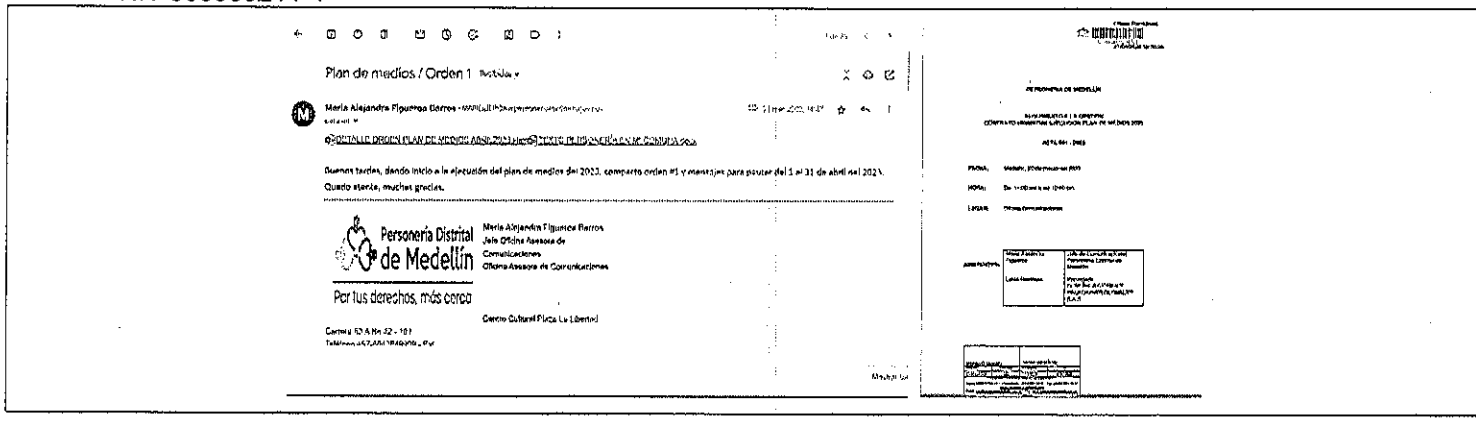

PROVOCACIÓN ENTRE EMPLEADOS DE LA CONCEJAL DE MEDELLÍN
PASE LO QUE PASE, DANIEL QUINTERO CALLE YA ES MARCA NACIONAL
¿ESTO ES LO ACHICO DE CANDIDATOS A GOBERNACIÓN BUSCANDO AVANZAR TAN TEMPRANO?


La Personería Distrital de Medellín sancionó y suspendió a Elkin Emilio Londoño Serna
PERSONERÍA DE MEDELLÍN INVITA A CONOCER PAUTAS PARA CRIANZA DE LOS HIJOS, MANEJO DE LA IRA
JUAN CARLOS ZAPATA SERÁ EL CANDIDATO QUE ENFRENTE A LEÓN MARIO BEDOYA POR LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ
Medellín, uno de los destinos turísticos


Personería
de Medellín
el verbero



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación j): Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
Actividad 10: Se le entrega a la supervisora a través del correo, toda la información de la ejecución del contrato. Adicional se realizan las reuniones de seguimiento y se presenta dicho informe.
EVIDENCIA:


Plan de medios / Orden 1

María Alejandra Figueroa Barros - MARCELA [illegible]

PORTAL ID ORDEN PLAN DE MEDIOS ABRIL 2023.docx

Buenas tardes, dando inicio a la ejecución del plan de medios del 2023, comparto orden #1 y mensajes para pauteo del 1 al 31 de abril del 2023.

Quedo atenta, muchas gracias.

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca

María Alejandra Figueroa Barros
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Oficina Asesora de Comunicaciones

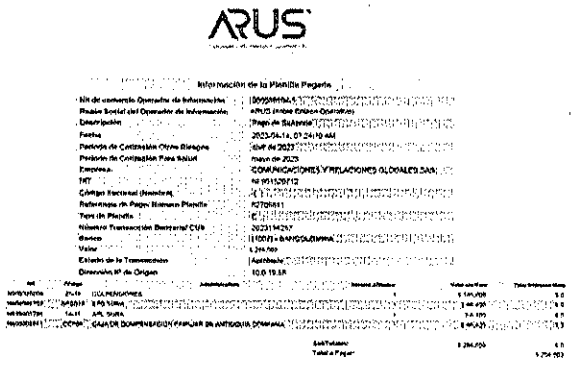
Centro Cultural Plaza La Libertad
Carrera 53 A No 42 - 101

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación k): Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

Actividad 11: Comunicaciones y Relaciones Globales SAS ha realizado todos los pagos de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de abril.

EVIDENCIA:


ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de usuario Operador de Información	[illegible]
Razón Social del Operador de Información	ARUS (Más Bajos Costos)
Descripción	Pago de Subsidio
Fecha	2023-04-14, 07:24:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS
NIT	NI 901520712
Código Factural (Inventario)	[illegible]
Referencia de Pago Número Planilla	82706881
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2023114257
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1,294,700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Ref.	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Tasa Interés Mora
Información Básica	ZY-19	ZULA PERSONAS	1	$ 141,000	0.0
Aportes Pen	14/2019	A PE SURA	1	$ 60,000	0.0
Aportes Salud	14-11	APL SURA	1	$ 0,100	0.0
Aportes Parafiscales	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1	$ 94,400	0.0
			Cantidades	$ 294,700	0.0
			Total a Pagar		$ 294,700

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MANUEL SALVADOR PARRA MESA, identificado con cedula de ciudadanía No.71.290.482, en mi condicion de Representante Legal de la Empresa COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S, identificada con NIT: 901.520.712-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al dia y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 05 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR PARRA MENA
C.C. 71,290,482
REPRESENTANTE LEGAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

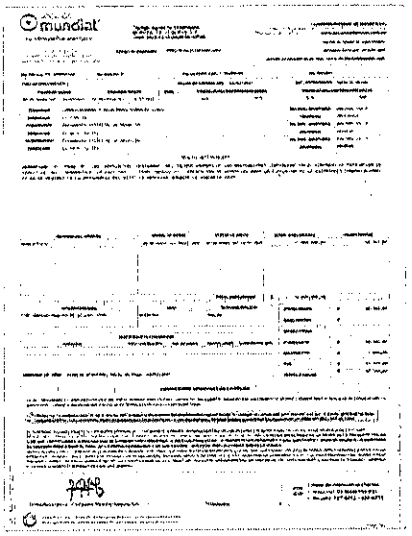
Obligación l): Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.

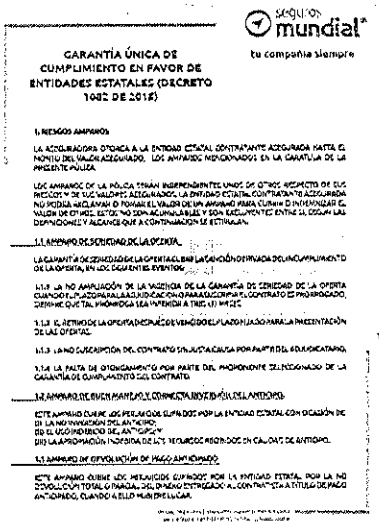
Actividad 12: Se realiza las gestiones necesarias para el cumplimiento de requisitos para la ejecución.

Evidencias:

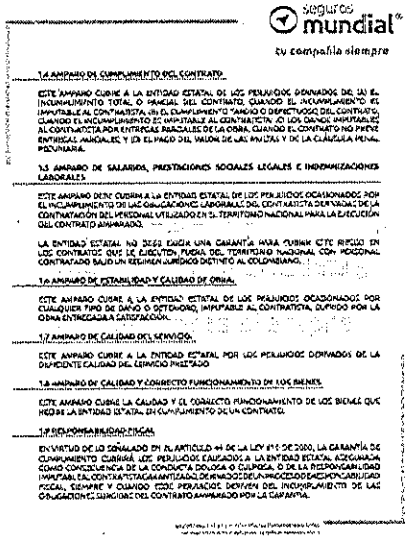
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación m): Aportar las garantías establecidas en el contrato.
Actividad 13: Garantizar a la Personería Distrital de Medellín nuestro compromiso y cumplimiento como central de medios.

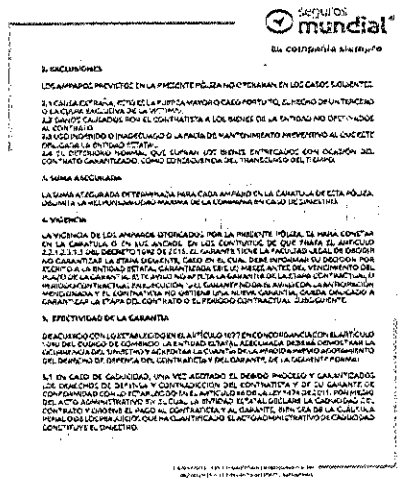
EVIDENCIA:

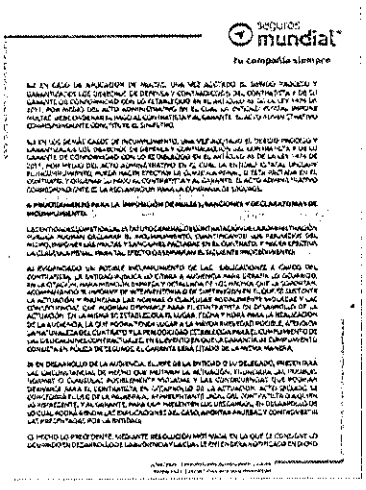


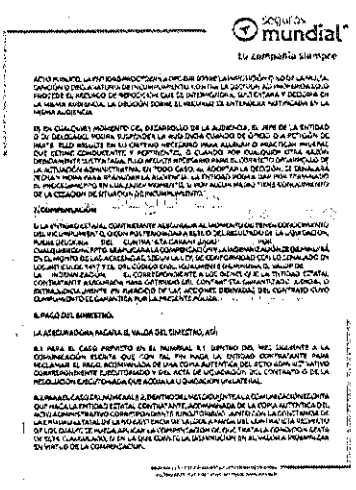


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

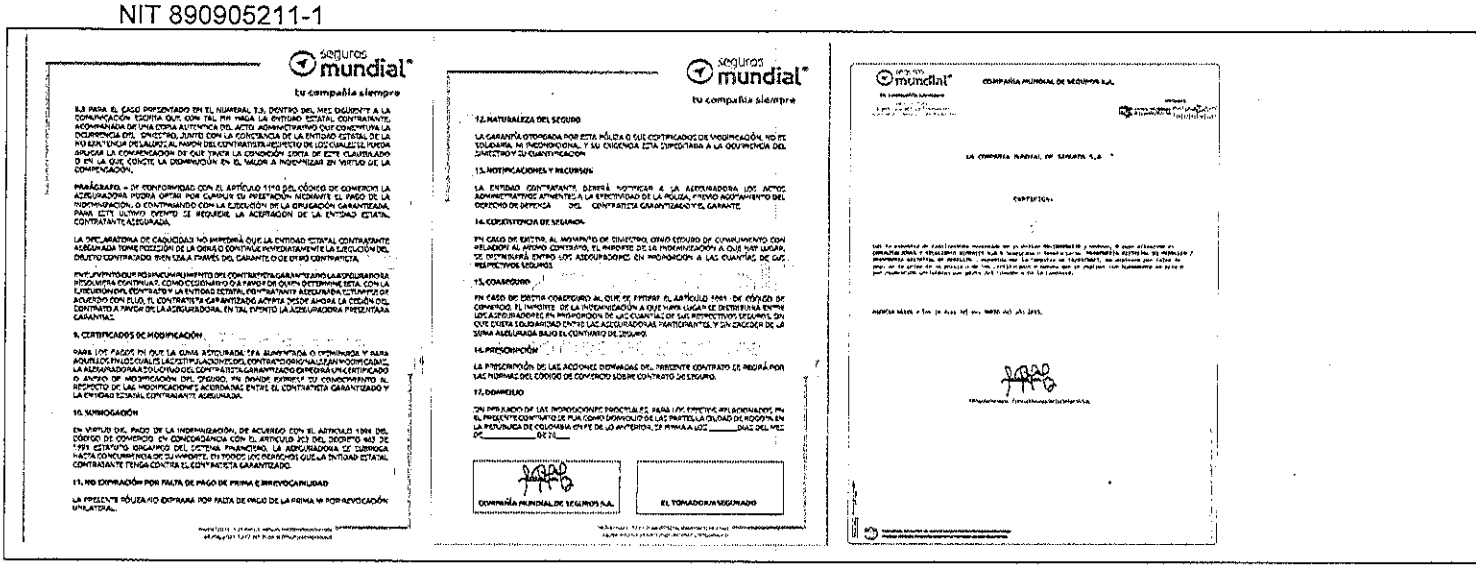








PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FGCT046	VERSION	8
RESOLUCION	099	VIGENCIA	21/2/2023



seguros mundial
tu compañía siempre

8.3 PARA EL CASO PORTADO EN EL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE, CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN 10ª DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONCITE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU OBLIGACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTRAYENDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA. PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA RECLAMATORIA DE CAUCIONES NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

PAGO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA PROCURARÁ CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA, EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA ALMACENADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EVENTOS CUALES LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL O SUS MODIFICACIONES, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial
tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE LA CUAL SE EFECTÚE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COMPETENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR EL INCUMPLIMIENTO DE OTROS OTRO ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE EXIMA EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

EN EFECTO DE LAS INDEMNIZACIONES PARCIALES Y PARA LOS EFECTOS ANTERIORES EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20__

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | EL TOMADOR/ASEGURADO

mundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligaciones n): Autorizo a la Personería de Medellín de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informadae inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones contractuales y legales en desarrollo y ejecución del presente contrato. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse el vínculo contractual o este persista por cualquier circunstancia con la Personería de Medellín, y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
ACTIVIDAD 14: El representante legal de Comunicaciones y Relaciones Globales SAS autoriza a la Personería de Medellín para cumplir la obligación.
EVIDENCIAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligaciones O): Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas
Actividad 15: Se cumplieron todas las actividades propuestas y desarrolladas por los diferentes mediosde comunicación para el cumplimiento del objeto contractual.
Evidencia:

OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Manuel Salvador Parra Mesa
NOMBRE DEL CONTRATISTA

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600097560 certifico que el/la contratista Comunicaciones y Relaciones Globales SAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades (todas las obligaciones se realizaron) no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.
Se autoriza el pago por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 25.000.000).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (Facturas, Requerimientos, Evidencias, Planillas de seguridad social) del proceso de Gestión Financiera.

a. Recibo a satisfacción
b. Informe de actividades
c. Anexo – FO-HAPU-415 Datos básicos para realizar el pago
d. Factura Electrónica Nro. FE126
e. Planilla de seguridad social Nro. 62709811 del mes de abril del 2023

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$310.000.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$310.000.000
Valor pagado	$0

Valor causado que no se ha pagado	$25.000.000
Valor total ejecutado	$25.000.000
Saldo	$285.000.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA

Concepto **(pagos)**	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	Nº Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	17/05/2023	$25.000.000	FE126	62709811	Abril
Pago					
Pago					
Pago					

NOMBRE DEL SUPERVISOR
MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones